

5. PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

La Mesa de Contratación ha acordado suspender el acto de Clasificación de Licitadores, al ser inferior en más de 10% a la media de ofertas emitidas la propuesta presentada por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, SA, por lo que está por debajo del límite establecido para que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de ofertas desproporcionadas, de acuerdo a lo especificado en el artículo 152 sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con el artículo 86 “Valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo” del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha tomado únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas la oferta más baja y excluyendo del cálculo a la oferta presentada por la empresa Cartuja, por pertenecer al mismo grupo que Construcciones San José y ser la de superior valor.